

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑIA OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS CIA. LTDA., EN UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS S.A., AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS CIA. LTDA., se transformó en una compañía anónima OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 1.500,00 prorrogó su plazo de duración y adoptó nuevos estatutos, por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de mayo del 2003 y 12 de marzo del 2004. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.2577

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACIÓN: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.
3. CAPITAL: El capital social es de MIL QUINIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.580,00) dividido en MIL QUINIENTAS OCHENTA acciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. OBJETO: Las actividades relacionadas con las construcciones eléctricas, electromecánicas y civiles, importación, exportación de productos industriales; realizará también inversiones al igual que suscribirá participaciones o acciones en otras empresas constituidas o por constituirse.
5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía estará dirigida por a) Junta General de Accionistas; b) Directorio; y, administrada por el Gerente General y Presidente. El representante legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 01 JUL. 2004.

Dr. José Anibal Córdova Calderón.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

82035512 a.c.

25 SET. 2004 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ECUABIRM CIA.LTDA..

La compañía ECUABIRM CIA.LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Junio del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.2685 de 9 JUL. 2004

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, Número de participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La prestación de servicios de asesoría en publicidad y marketing; el diseño de campañas publicitarias; organización de eventos....

Quito, 9 JUL. 2004

Dra. María Elena Granda A.
ESPECIALISTA JURIDICO

02031258 a.c.

predio cercanos al inmueble y su área de influencia. AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD: 129.000,00 USD Son ciento veinte y nueve mil 00/100 dólares.

12. CONCLUSIONES: El predio se encuentra en un terreno de topografía Ondulada, NO cuenta con servicios de infraestructura, solo a nivel de red pública en el sector los servicios de energía eléctrica y agua potable.

El predio tiene una área de 86 Has. Aproximadamente (en sitio) y de 70.00 Has. según las escrituras adjuntas al proceso.

El acceso a la propiedad se lo debe hacer por medio de camino vecinal parte de tierra y otra parte empedrado desde la carretera Panamericana en una distancia de unos 4.00 Km. Aproximadamente hasta el sector denominado la Loma de Taltun donde se encuentra ubicada la propiedad.

La propiedad cuenta con la mayor parte de su área total del terreno plano (54.0 Has. aproximadamente) propio para desarrollar la agricultura, lo cual influye directamente en el avalúo de la propiedad.

Se aceptarán posturas desde aquellas que cubran el cincuenta por ciento del avalúo por tratarse del segundo señalamiento, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de esta Judicatura. Fíjese los carteles respectivos y publíquese. Notifíquese.- Lo que comunico al público en general para los fines de Ley. Atentamente Dr. Manuel Amón Medina Secretario Hay firma y sello TV2035303 a.c.

nización San Carlos, Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito adquirido mediante escritura pública de 22 de Agosto de 1977 inscrita el 19 de Octubre del mismo año. Estipulación: El SR. WASHINGTON CRISTOBAL HENK MUÑOZ, renuncia el cincuenta por ciento de sus ganancias, a favor de Martha Pozo de la Calle, en cuyo patrimonio se consolida la totalidad del inmueble. Fundamento legal.- Art. 194 Código Civil.

Actores: WASHINGTON CRISTOBAL HENK MUÑOZ Y MARTHA CECILIA POZO DE LA CALLE CUANTIA: \$ 4.225,00 USA. TRAMITE.- Especial Juicio No. 636-2004 LS. JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 5 de Julio del 2004. las 10h00.- VISTOS: La demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de ley, en consecuencia dese a la misma el trámite previsto en el Art. 835 del Código de Procedimiento Civil. Idem, un extracto de la escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal entre los exconyuges WASHINGTON CRISTOBAL HENK MUÑOZ Y MARTHA CECILIA POZO DE LA CALLE. Téngase en cuenta el domicilio y defensora designada. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Dr. Vicente Silva Vizcarra. Juez.

En Quito, a cinco de Julio del dos mil cuatro a las dieciocho horas notifiqué con la providencia inicial a WASHINGTON CRISTOBAL HENK MUÑOZ Y MARTHA CECILIA POZO DE LA CALLE en la casilla 1911. Certificado. Dr. José Martínez Na-